Liquidacion De Contrato
AIKA HUMANA EST S A S
900.801.942-5

Fecha: 18/08/2023 2:59:17 p. m.
Usuario: ANOMINA
Reporte: NOM701
Página: 4

Empleado	1063493987
Sucursal:	01
Centro De Costo:	901628933
Regimen Cesantías	LEY 50 DE 1.990
Tipo de Contrato	OBRA O LABOR
Ultimo Cargo	AUXILIAR DE TRAFICO
Causa Terminación Contrato	RENUNCIA EMPLEADO
Fecha Ingreso	29/05/2023
Dias Totales	75
Ultimo Sueldo	1.160.000
Base Cesantías	1.334.842
Base Prima	1.362.231
Base Vacaciones	1.194.236

ROBLES ROCHA LORENYS YULIETH Identif. 1063493987
Bogotá
CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22

No.Cont: 28081
Pensión: 100 PROTECCIÓN (ING)
Salud: 233 NUEVA E.P.S
Fecha Retiro 13/08/2023
Dias Licencia 3 **Dias Netos** 72

Salario	Transpor	H Extras	Comision	Val Fijos	Val varia
1.160.000	140.606	34.236	0	0	0
1.160.000	140.606	61.625	0	0	0
1.160.000	0	34.236	0	0	0

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
001050	Salario	11,00	425.334	0	0
001146	Vacaciones en Liq de Contrato	3,00	119.424	0	0
001300	Auxilio de Transporte	11,00	51.556	0	0
001500	Prima de Servicios	43,00	162.711	0	0
001560	Cesantías	72,00	266.968	0	0
001565	Intereses Sobre Cesantías	72,00	6.407	0	0
002205	Salud Empleado	11,00	0	17.013	0
002210	Pensión Empleado	11,00	0	17.013	0
202930	Préstamo AikaCree	0,00	0	340.456	0
999901	Neto a Pagar	0,00	0	0	657.918
	TOTALES:		1.032.400	374.482	657.918

SON :SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

CONSTANCIA DE RECIBO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN

YO, ROBLES ROCHA LORENYS YULIETH identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro que he recibido a satisfacción de AIKA HUMANA EST S A S la cantidad de $657.918,00 que corresponde al saldo total del sueldo y de las prestaciones sociales que devengué en esta institución hasta la fecha. Así mismo hago constar que con el pago anteriormente mencionado, AIKA HUMANA EST S A S ha quedado totalmente a paz y salvo para conmigo por concepto de sueldos, cesantias, subsidio de transporte, intereses, vacaciones, prima de servicios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, descansos, compensatorios, indemnizaciones y en general por todo concepto emanado de la relación laboral.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE A LOS 18 DIAS DEL MES DE agosto DE 2023

Elaboró: Revisó: Recibido por: